

Publicado: Diario La Primera

Fecha: 10 de diciembre de 2012

Escribe: Laureano del Castillo

Nuestras cuencas compartidas

El proceso por la delimitación de nuestra frontera marítima que se desarrolla en La Haya nos ha permitido a todos aprender algo de Derecho Internacional. Pero, ¿sabía usted que el Perú comparte 34 cursos de agua con nuestros cinco países vecinos? Probablemente no.



Nuestra Ley de Recursos Hídricos encarga a la ANA, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de acuerdos multinacionales para la gestión integrada del agua en las cuencas transfronterizas (artículo 33). El artículo comentado parece ignorar que tenemos varios acuerdos firmados con nuestros vecinos; el tema es cómo darles contenido.

Una de las experiencias más reconocidas a nivel internacional es la del Sistema Titicaca-Desaguadero- Poopó-Salar de Coipasa (TDPS). Bolivia y Perú compartimos este sistema, donde la mayoría de ríos que alimentan al Lago Titicaca se ubica en el lado peruano. Aunque hay varios aspectos por mejorar, entre los que se cuenta la revisión de su Plan Director, la existencia de una Autoridad Binacional del Lago Titicaca desde 1992 es un avance significativo en la gestión de esta compleja región.

Asimismo, superado el diferendo limítrofe con Ecuador se ha abierto un fructífero período de cooperación, reactivándose acuerdos de inicios de la década del 1970 para el aprovechamiento conjunto de ríos transfronterizos. Aunque no se ha definido con claridad su institucionalidad, el caso de la cuenca del río Chira, denominado Catamayo en Ecuador, merece destacarse. Lo particular de esta última experiencia es que los gobiernos subnacionales en ambos lados de la frontera han dado pasos firmes que manifiestan una voluntad de trabajo conjunto. Tras largos años se tiene un Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Transfronteriza Catamayo-Chira que, aunque requiere actualizarse, es un excelente punto de partida para que el Gobierno Regional de Piura y el Gobierno Provincial de Loja asuman la gestión compartida de las aguas del río.

Hoy en nuestros países se habla de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y se aprecia serios esfuerzos por concretar estos planteamientos, conceptualizando la cuenca como la unidad básica de gestión del agua y de otros recursos. ¿Cómo se insertan nuestras Cancillerías en estos esfuerzos? No debe olvidarse que los ciudadanos aspiramos al desarrollo integral y no solo el crecimiento de inversiones o los negocios.

Confiamos que el fallo de La Haya contribuya igualmente a la paz y al bienestar de nuestras poblaciones, impulsando procesos en que las aguas transfronterizas, marítimas y continentales, se conciban como importantes elementos de integración.

Ver en: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/nuestras-cuencas-compartidas_126496.html

